

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME ARGENTINA N° 378

Período: del 28/03/2010 al 03/04/2010

Buenos Aires, Argentina

1. Hay más de 1400 acusados por delitos de lesa humanidad
2. Estados Unidos concedió una prórroga a la extradición del acusado en el juicio por la masacre de Trelew
3. Separan a Bussi del juicio por la Jefatura de Policía de Tucumán
4. 55 detenidos-desaparecidos homenajeados por el Ministerio de Defensa
5. Reabrirán una causa por el crimen de un militar ocurrido en 1974
6. Homenajes por un nuevo aniversario de la guerra de Malvinas
7. Someterán a Videla a un segundo juicio por crímenes de lesa humanidad

### 1. A 34 años del golpe militar hay más de 1400 acusados por delitos de lesa humanidad

Cuando se cumplen 34 años del golpe de Estado de 1976, hay 1.464 personas, entre civiles y personal de las fuerzas armadas y de seguridad, acusadas por haber cometido crímenes de lesa humanidad, en causas vinculadas con el terrorismo de Estado. Únicamente 75 de estas personas imputadas en procesos judiciales tuvieron sentencia judicial: 68 de ellos fueron condenados y 7 resultaron absueltos.

Por otra parte hay 321 causas que se están investigando en todo el país.

En cuanto a los detenidos, 421 de los procesados permanecen detenidos con carácter preventivo. El resto, un total de 228, se encuentran en libertad.

Entre las últimas causas elevadas a juicio se encuentra la segunda parte de la investigación denominada "Chacras de Coria", en la que se encuentra acusado entre otros el ex marino Jorge "El Tigre" Acosta, por los delitos de privación ilegal de la libertad, torturas y asociación ilícita. (Ver Clarín, sección El País, 28/03/2010)

### 2. Estados Unidos concedió una prórroga a la extradición del represor Roberto Guillermo Bravo

Faltando menos de un mes para que se inicie el juicio por la masacre de Trelew, "el teniente de navío retirado Roberto Guillermo Bravo, identificado por los sobrevivientes como quien recorrió los calabozos para dar los tiros de gracia", el juez norteamericano Robert Dubé, dijo que no dictará la sentencia de extradición el día previsto, sino en junio.

Un dato notable al respecto es que "Bravo acaba de viajar a Guantánamo como jefe de la Fuerza de Tareas sobre Tratamiento e Enemigos Combatientes de la American Bar Association".

Bravo fue detenido en febrero, pero recuperó su libertad después de pagar 25 mil dólares en efectivo. Al solicitar la prórroga para la extradición del acusado de Estados Unidos a la Argentina, el abogado Neal Sonnett argumentó que su cliente no era extraditable por cuanto el pedido de la Argentina se enmarcaba en una "ofensa política" que no describió.

Por su parte, "el fiscal Jeffrey Sloman, que representa en el caso los intereses del Estado argentino, argumentó que la detención no pudo haber tomado por sorpresa a Bravo, explicó que llevaba dos años preparando su respuesta al pedido de extradición y citó como pruebas el memo de RGB Group Inc. y un artículo con declaraciones de su abogado publicado por el diario Miami Herald en marzo de 2008".

En el caso del juicio por la masacre de Trelew, "los imputados en condiciones de ser juzgados por el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia son seis: los capitanes Luis Emilio Sosa y Emilio Jorge del Real y el cabo Carlos Amadeo Marandino como autores directos de dieciséis homicidios agravados por alevosía y premeditación, más tres en grado de tentativa. Como cómplices necesarios serán juzgados el contraalmirante Horacio Mayorga, enviado por el gobierno de facto de Agustín Lanusse tras la fuga del penal de Rawson, y el jefe de la base Zar, capitán Rubén Paccagnini. El responsable del sumario interno que respaldó la falacia del intento de fuga, capitán Jorge Bautista, será juzgado por encubrimiento". El inicio del juicio estaría previsto para el 22 de abril. (Ver Página 12, sección El País, 28/03/2010)

### 3. Internan nuevamente a Bussi

Antonio Domingo Bussi fue internado nuevamente de cardiología en la capital tucumana. Debido a una "descompensación cardíaca". Según los médicos, Bussi deberá guardar tres días de reposo. A raíz de este hecho, las audiencias del juicio por los crímenes cometidos durante la dictadura en Jefatura de Policía de Tucumán recién podrían comenzar el 5 de abril, dilatando aun más el proceso judicial que lleva 34 días suspendido por enfermedades varias de sus imputados.

Las audiencias por la megacausa Jefatura de Policía, en la que Bussi es uno de los principales acusados junto con Benjamín Menéndez, debían reanudarse esta semana. Además, el Tribunal Oral en lo Criminal había accedido al pedido de los abogados del Bussi para que se instale un sistema de teleconferencia, entre la sala de audiencias y la casa del country donde cumple prisión domiciliaria para que el acusado pueda seguir las audiencias a distancia.

Las dos opciones que poseen los jueces para decidir qué hacer con el juicio es esperar a la recuperación de Bussi o excluirlo de la causa, hecho que originaría una serie de planteos por parte de los organismos de derechos humanos y de parte de los abogados de las querellas, puesto que es el principal responsable de la represión ilegal en Tucumán desde mediados de los '70. Las audiencias están suspendidas desde el 26 de febrero. (Ver Página 12, sección El País, 29/03/2010 y 30/03/2010)

Finalmente, el Tribunal Oral Federal de Tucumán, dispuso separar a Bussi del primer juicio que se está realizando a los represores que actuaron en Jefatura de Policía. La decisión se fundó en un informe de un cardiólogo del Cuerpo Médico Forense, "quien dictaminó que por sus problemas cardíacos y pulmonares Bussi debe permanecer en terapia intensiva y que tiene altas chances de no sobrevivir más de un año".

El general Alberto Cattáneo también se benefició por sus problemas de salud puesto que el tribunal resolvió que el ex jefe del Destacamento de Inteligencia 142 podrá seguir los debates desde su casa, por medio de un sistema de teleconferencias.

La única condena de Bussi data de agosto de 2008, junto con Luciano Benjamín Menéndez, por la desaparición del ex senador Guillermo Vargas Aignasse, sentencia que aún no confirmó la Corte Suprema. (Ver Página 12, sección El País, 31/03/2010 y ver Clarín, sección El País, 31/03/2010 y)

Un día después de la resolución del tribunal que dispuso excluirlo por problemas de salud del primer juicio por crímenes de lesa humanidad en la jefatura de policía provincial, Antonio Domingo Bussi fue dado de alta de la clínica en la que estaba internado y fue trasladado a su residencia del country de Yerba Buena, donde seguirá con arresto domiciliario.

Por su parte, la Cámara Federal porteña confirmó su procesamiento por la apropiación de una criatura nacida durante el cautiverio de su madre en Campo de Mayo, en 1977, cuando Bussi era segundo jefe del Comando de Institutos Militares.

Según argumentó el tribunal, para evitar nuevas dilaciones se optó por seguir el juicio con el resto de los imputados, sin la presencia de Bussi: los generales Luciano Benjamín Menéndez, comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, y Alberto Luis Cattáneo, segundo de Bussi en la Quinta Brigada de Infantería, quien sigue las audiencias desde su casa y por teleconferencia, también por problemas de salud. Los otros imputados son tres agentes de la provincia: Roberto "El Tuerto" Albornoz, ex jefe del Servicio de Información Confidencial (SIC) o Departamento de Informaciones (D2) de la policía provincial, y los hermanos Luis y Carlos de Cándido. El ex jefe de policía coronel Albino Mario Zimmermann falleció de un infarto intestinal mientras transcurría el juicio.

Como aún no fue declarado insano, Bussi sigue imputado en decenas de causas en Tucumán, donde actuó en 1976, y también en Campo de Mayo, donde se desempeñó desde 1977. (Ver La Nación, sección Política, 31/03/2010; ver Página 12, sección El País, 02/04/2010 y ver Clarín, sección El País, 02/04/2010)

#### 4. La ministra de Defensa homenajeó a los 55 detenidos-desaparecidos

"En el marco de la ceremonia en homenaje a 55 conscriptos desaparecidos durante la dictadura militar, la ministra de Defensa, Nilda Garré, consideró que el terrorismo de Estado cometió con ellos la "crueldad extra de hacerlos figurar como desertores". En la Plaza de Armas del Edificio Libertador, sede del Estado Mayor Conjunto, se realizó una ceremonia de homenaje a los soldados, cuyo listado surgió a partir de un entrecruzamiento de datos entre el Archivo Nacional de la Memoria (ANM) y registros pertenecientes a las Fuerzas Armadas. Garré calificó como "una justa reparación" el acto de

agregar en los registros de cada conscripto la condición de “detenido-desaparecido” y su número de denuncia ante la Conadep.

Según afirmó la ministra, “lo importante era corregir los legajos y explicar que esas personas están desaparecidas, pero dejando el falso testimonio de que eran ‘desertores’ como prueba de la ignominia”.

La investigación que permitió corroborar la situación de los jóvenes, se originó con la resolución N° 420 del Ministerio de Defensa, en mayo de 2009. Allí se requirió a la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario dependiente de esa cartera, un informe sobre los conscriptos desaparecidos. El informe tomó en cuenta 43 registros informados por las tres Fuerzas Armadas y otros 12 casos cuyos datos fueron provistos por el Archivo Nacional de la Memoria. Sin embargo, ese número no reflejaría “la totalidad de los reclutas que fueron secuestrados mientras cumplían su servicio militar obligatorio y se encuentran aún en calidad de detenidos-desaparecidos”.

Defensa aseguró que “el trabajo para identificar a otros soldados que pudieron haber corrido la misma suerte seguirá adelante” y dijo que “pondrá a disposición sus archivos en caso de que la Justicia decida impulsar las investigaciones sobre las circunstancias que envolvieron las desapariciones forzadas en estos 55 casos donde los datos han sido corroborados fehacientemente”.

Entre otros, participaron del homenaje junto con la ministra los jefes del Estado Mayor Conjunto, brigadier Jorge Chevalier; del Ejército, general Luis Pozzi; la Armada, almirante Jorge Godoy, y la Fuerza Aérea, brigadier Normando Costantino. (Ver Página 12, sección El País, 30/03/2010)

#### 5. Aceptaron reabrir una causa por la muerte de un militar en 1974

Haciendo lugar al pedido de la hija del capitán para que la causa sea desarchivada, la Sala II de la Cámara Federal porteña ordenó que se investigue el asesinato del capitán del Ejército Miguel Angel Paiva. El hecho habría ocurrido en octubre de 1974, y habría sido cometido por integrantes de la guerrilla del ERP.

“A pesar del tiempo transcurrido, el tribunal no aplicó la prescripción de la acción penal dado que “no es un principio abstracto, sino que se aplica a imputados” y en este caso “nadie lo planteó”.

La reapertura de la investigación fue pedida en 2008 por Fabiana Raquel Paiva, que invocó su “derecho a la verdad”.

“La decisión de la Cámara vuelve a poner en discusión los crímenes cometidos por los grupos guerrilleros armados, que tras la anulación de las leyes de impunidad no volvieron a ser investigados porque sus acciones no fueron consideradas crímenes de lesa humanidad, a diferencia de los perpetrados por las fuerzas de seguridad”. (Ver Página 12, sección El País, 30/03/2010; ver Clarín, sección El País, 30/03/2010 y ver La Nación, sección Política, 30/03/2010)

#### 6. Homenajes por Malvinas

A días de cumplirse un nuevo aniversario del conflicto por las islas Malvinas ocurrido en 1982, la presidentea Cristina Kirchner realizó un acto en

homenaje a las "Mujeres de Malvinas", las madres de los caídos en la guerra. Allí sostuvo que Argentina "va a seguir dando la batalla" para "hacer valer" los derechos de soberanía sobre las islas Malvinas. Sin embargo, aclaró que esta batalla no será "por la fuerza", sino "cultural, política, diplomática, en todos los frentes, en todos los foros" para obligar al Reino Unido a dialogar sobre los derechos "históricos, geográficos y jurídicos" del país sobre el archipiélago.

Estas afirmaciones coincidieron con "las novedades acerca del resultado de las exploraciones petroleras, impulsadas unilateralmente por Gran Bretaña, en aguas del Atlántico Sur". La petrolera Desire Petroleum indicó que el crudo hallado no es "comercialmente viable", por lo que el crudo necesitaría ser procesado en el continente, y no podría hacerse en Chile, que desde 1990 dejó de ser aliado británico y respalda el reclamo argentino de soberanía.

La presidenta aseguró que el Gobierno seguirá trabajando para realizar con "mayor frecuencia" viajes de familiares de los caídos al cementerio de Darwin, en Malvinas. (Ver Página 12, sección El País, 31/03/2010 y ver La Nación, sección Política, 31/03/2010)

El acto central en conmemoración del Día del Veterano se realizará el 2 de abril en Ushuaia, presidido por la presidenta. Frente al canal de Beagle, la mandataria encabezará la ceremonia que será el corolario de la serie de eventos especiales organizados por la Unidad del Bicentenario.

Junto a la ministra de Defensa, Nilda Garré, y la gobernadora, Fabiana Ríos, Cristina Kirchner encabezará el homenaje en la plaza Islas Malvinas. También participarán autoridades nacionales y provinciales, representantes de los centros de ex combatientes de Ushuaia y Río Grande y el jefe del Estado Mayor Conjunto, brigadier general Jorge Chevalier, además de los jefes de las tres armas.

La gobernadora de Tierra del Fuego entregó a los ex combatientes una nueva bandera argentina confeccionada con un material resistente al clima austral, para ser izada en la plaza Islas Malvinas, en el marco del tradicional recambio. (Ver Página 12, sección El País, 02/04/2010; ver Clarín, sección El País, 02/04/2010 y ver La Nación, sección Política, 02/04/2010)

En el acto oficial, la presidenta llamó a construir "una tarea en todos los frentes y todos los foros" para denunciar "la injusticia, la incoherencia, de un mundo que persigue vivir en paz y que cada país respete las fronteras del otro, pero que sin embargo, por el solo hecho de tener un sillón en el Consejo de Seguridad, no respeta las resoluciones de Naciones Unidas". Cristina Kirchner destacó que "por historia, pero fundamentalmente por sentido común, pretender soberanía a 14 mil kilómetros de distancia no es sostenible ni histórica, ni jurídica ni geográficamente. Esto es un ejercicio de colonialismo, tal vez uno de los últimos del siglo XXI." (Ver Página 12, sección El País, 03/04/2010; ver Clarín, sección El País, 03/04/2010 y ver La Nación, sección Política, 03/04/2010)

## 7. Videla afrontará su segundo juicio por crímenes de lesa humanidad

El dictador Jorge Rafael Videla, actualmente preso en Campo de Mayo, afrontará a partir del 27 de mayo, ante el Tribunal Oral Federal 1 de Córdoba, su segundo juicio como principal responsable de los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura tras la condena a prisión perpetua en el

proceso a los ex comandantes. Será el mayor juicio oral y público desde la reapertura de las causas, con 25 imputados en el banquillo.

En él, se "rendirán cuentas por las torturas y ejecuciones de presos políticos arrancados de la Unidad Penitenciaria 1 (UP1) entre abril y septiembre de 1976, y por idénticos delitos en el Departamento de Informaciones (D2) de la policía de Córdoba".

Además de Videla y Luciano Benjamín Menéndez, ex comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, serán juzgados, como autores mediatos, los tenientes coroneles Mauricio Carlos Poncet, Raúl Eduardo Fierro y Jorge González Navarro.

Del grupo del D2 llegarán a juicio los ex comisarios Jamil Jabour, Luis Alberto Rodríguez y Carlos "Tucán" Yanicelli, los su-boficiales Ricardo Cayetano Rocha, Marcelo Luna y Calixto Flores, y los civiles Alberto Luis Lucero, Juan Eduardo Ramón Molina y Miguel Angel "Gato" Gómez, que ya tiene una condena en el haber. Entre los miembros de la UP1 que llegan a juicio están los oficiales superiores Víctor Pino, Enrique Pedro Mones Ruiz, Gustavo Adolfo Alsina, Osvaldo César Quiroga, Emilio Juan Huber y Francisco Pablo D'Aloia. También los suboficiales José Antonio Paredes y Carlos Hibar Pérez. El juicio a Videla será por 32 víctimas, de las cuales 29 fueron ejecutadas en tiroteos fraguados. Será el tercer juicio por delitos de lesa humanidad en Córdoba. (Ver Página 12, sección El País, 01/04/2010)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.